



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NÚMERO DEL DÍA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA. RUE TAITBOUT, 55.

PETROLEO CONTRASTE, NUM. 5.—Caja de dos latas, 97 rs; una lata 48, y una libra 12 cuartos.

LA PAZ DE MURCIA.

AYUNTAMIENTO.

La sesion supletoria del Lunes la celebraron los Sres. Alcalde, Almazan, Guirao, Alix, HERNANDEZ, Calvo, Meseguer, Sanz, Padilla y Perez Salas.

De la lectura del acta de la anterior surgió un incidente por aclaracion del voto del Sr. Meseguer, que contra sus deseos votó favorablemente en el asunto de D. Angel Guirao, y quedó solventado acordando constase su aclaracion en el acta de la de este día.

Se dió cuenta del inventario de los efectos existentes en la casa de Juzgado, remitido por el Sr. Juez decano de los de primera instancia, y se acordó su transmision en el acta y en el inventario general.

Se acordó proceder á la adquisicion de sombreros y correaje para la Guardia municipal.

Dióse cuenta de informe favorable á la instancia de D. José Moreno Leaute, acordando que el Sr. Alcalde libre á favor del interesado por cuenta de la deuda por indemnizacion del molino de Gafias, lo que crea posible de la cantidad consignada para atrasos en el presupuesto corriente.

Enterose el Ayuntamiento de que la comision de Hacienda aprobaba lo propuesto por la de Bomberos para la adquisicion de títulos para la Brigada, menos en lo de aumentar el crédito con fondos del capitulo de imprevistos, lo cual puede conseguirse con aumentar la consignacion en el presupuesto adicional próximo á formarse.

Se presentaron informadas y se aprobaron cuentas de gastos de Secretaria, medicamentos para enfermos pobres y otras atenciones.

El Sr. Guirao propuso la venta del hierro viejo y despues de hablar los Sres. Padilla y Hernandez se acordó se sabastase aquel que despues de clasificado fuese completamente inútil para las atenciones del servicio.

El Sr. Almazan preguntó por el estado de la recaudacion de arbitrios especiales del presente año y del año económico cuya ampliacion fina, y á indicacion del Sr. Sanz se acordó no presentarse en la sesion próxima una liquidacion, manifestando el Sr. Alcalde habia excitado á los Sres. Secretario y Contador para que esto no se retrasase.

Aun cuando no creamos lo necesita, bueno es recordar al Sr. Alcalde las reglas 5.ª, 23 y 24 de la instrucion vigente de contabilidad municipal, de 20 de Noviembre de 1845.

El Sr. Alix recomendó el pronto envío del reparto de la sal, aprobado ya por el Ayuntamiento, á la aprobacion del Jefe económico.

El Sr. Padilla preguntó en qué estado se hallaba la liquidacion del 4 por 100 de territorial que pertenece al Ayuntamiento en la contribucion condonada, y se acordó excitar á la Administracion económica para su pronto término.

Enterose el Ayuntamiento de una comunicacion del Juez de primera instancia de la Catedral encargando se retenga al abastecedor Antonio Crespo los créditos que tenga á su favor, por haberse así acordado en reclamacion de D. Federico Sandoval. Se acordó el cumplimiento, si bien es el Ayuntamiento el que tiene créditos contra el Crespo.

El Sr. Hernandez preguntó por el estado de la lápida que se acordó colocar en el salon de sesiones para perpetuar la memoria de los beneficios dispensados á esta ciudad por su hijo adoptivo D. Antonio Cánovas del Castillo y un inolvidable Gobernador D. Francisco Martinez Corbalan.

Levantóse la sesion.

Como contestacion á lo que nos dice el Eco de Cartagena, con algun retintin, en su número del día 12, sobre la pretendida anexion de término á la villa de La Union, transmitimos á nuestro colega el comunicado que ayer 13 publicamos, haciendo el carácter de violento que se ha pretendido dar á ese acta.

Debiendo sacarse á pública y simultánea subasta en los tres departamentos de la península el suministro de los víveres que durante dos años se necesitan en el de Cartagena, se anuncia que las personas que lo deseen pueden presentar sus ofertas ante la Junta económica

del referido departamento el día 31 de Diciembre actual á las doce de su mañana.

Con motivo de sus días obsequió anoche nuestro amigo D. Luciano Díez y Sanz á varios de sus amigos íntimos, entre ellos muchos de los que componen la Sociedad taurina. La reunion fué completamente amistosa, reinando en ella la cordialidad mas estrecha. Nuestro amigo y sus hermanos se excedieron en agasajar á los que habian honrado con su invitacion y tuvieron el placer de formar entre los concurrentes. A la vez fué obsequiado el Sr. Díez y Sanz con una lucida serenata por la banda del Sr. Raya, que ejecuto variadas piezas mientras duró el bien servido buffet.

Un ingeniero de Cádiz ha inventado un aparato mecánico para desenganchar instantáneamente los animales de tiro en el caso de que se desboquen ó ocurran otros accidentes.

Una circular que publica la «Gaceta» sobre la interpretacion que debe darse al párrafo 4.º del art. 90 de la ley de reclutamiento de 28 de Agosto último dispone: que todas las clases que constituyen la dotacion de los buques de guerra son militares, por estar obligadas á batirse contra el enemigo, sin excepcion alguna; hallándose por tanto comprendidos los individuos de las mismas en el útm. 4 del art. 90 de la citada ley de 28 de Agosto, y que de ninguna manera es aplicable esta disposicion á los carpinteros de ribera, calafates, armeros, etc., que prestan sus servicios en los arsenales marítimos, por no tener igual carácter militar.

Ha sido confirmada la concesion de la cruz de Comandador de número de Carlos III, hecha á nuestro amigo D. Francisco Lizana Ortiz, segundo Teniente de Alcalde de Cartagena, con motivo de sus servicios como Alcalde accidental de la referida ciudad.

Por el Alcalde de S. Fernando se llama á los dueños de una casa ruinosa para que presenten los títulos de pertenencia y procedan á su reedificacion.

En Murcia sabemos quiones son los dueños de los muchos solares y casas ruinosas que existen, que ni se reedifican ni se derriban.

El «Boletín» publica una nueva circular referente á las guías de que deben ir provistos los tratantes en caballerías, anulando por ella esa clase de documentos cuando no estén expedidos por este Gobierno civil, ó los de otras provincias cuando los tratantes procedan de ellas.

Por segundo edicto llama el respectivo fiscal de la causa, al teniente de navio de primera clase, D. José Mareno y Gualter.

Ya ha publicado el «Boletín», por primera vez tambien, un extracto de acuerdos del Ayuntamiento de Cartagena.

Otros Ayuntamientos continúan todavía reacios en el cumplimiento de este deber, pero confiamos en el celo de los Sres. Gobernador y Secretario de esta provincia, que les harán comprender que el eludir la observancia de la Ley puede ser castigado segun la misma disposic.

Se han dado las gracias á las autoridades de Cartagena á nombre del Embajador de Francia por las muestras de simpatía y respeto que han dado á su nacion con motivo de los funerales celebrados por el oficial francés Mr. Rigodit.

Se ha perdido un doble doncel segun vemos en los periódicos oficiales; pero este doncel no es muy inocente pues era cabo de vara del presidio de Valencia, del cual se fugó el día 5; se llama Juan Doncel y Doncel.

En la tercera decena de Noviembre se registraron en el Juzgado municipal de la Catedral:

Nacimientos: 22 varones y 21 hembras vivos legítimos: 1 varon id. no legítimo, y 1 varon sin vida legítimo.—Total 45.

Funciones: 13 solteros, 11 casados, 2 viudos, 14 solteras, 9 casadas, 6 viudas.—Total 55.

A causa de la lluvia hubieron de suspenderse anoche las funciones anunciadas en el teatro del Liceo y en el Pabellon ruso. Este quedó anoche mismo levantado, con la velocidad correspondiente al tiempo con que fué colocado.

RUEGO.
Encarecidamente lo dirigimos á los señores suscritores de fuera para que salden sus débitos hasta fin del presente y nos eviten reclamaciones molestas á que vamos dando largas, por sernos enojosas.

Sr. Alcalde: lo que sigue lo hemos en un edicto de la Alcaldía de Cartagena: «En la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla de manifiesto EL PADRON de vecinos de la ciudad y su término, así como la lista de las altas y bajas que ha tenido el mismo durante el año actual, para que los interesados puedan examinar dichos documentos y hacer las reclamaciones que tuvieran por conveniente, interponiéndolas en su caso, ante el expresado Ayuntamiento, durante los 15 primeros días del próximo mes de Enero, segun lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 20 de la Ley municipal vigente.»

La Excmo. Diputacion provincial de Murcia ha emitido su dictamen acerca de la creacion de un Sub-gobierno en Cartagena, manifestando que si el Gobierno ha de atender á sufragar los gastos que lo ocasiona el referido Sub-gobierno, no hay inconveniente en su creacion, si bien no lo cree necesario; y si por el contrario el Municipio habia de pagar de sus fondos el delegado de que se trata, no es posible pueda atender á este nuevo gasto, teniendo en cuenta el estado angustioso en que se hallan la mayoría de los Ayuntamientos, en cuyo caso se encuentra el de Cartagena.

Los gastos de la Comision que por acuerdo del Ayuntamiento de Barcelona, ha estado en Madrid para gestionar la resolucion de varios asuntos, ascienden á la friolera de 4,500 pesetas.

Las comisiones que Murcia ha enviado en varias ocasiones no sabemos hayan costado nada, de modo que todo lo bueno no lo tienen los catalanes.

Noventa veces ha salido ya á la escena Eugenio Sellés, segun la estadística de un curioso y observador abonado. La primera edicion (dos mil ejemplares) de su drama, fué arrebatada de casa de los libreros el día mismo que se puso á la venta. De Italia y de Francia le han pedido permiso para traducirlo. Entre sus admiradores se ha abierto una suscripcion para regularle un objeto. De todas partes de la Peninsula recibe cariñosas cartas. No hay condiscípulo suyo que no recuerde que fué su amigo en las aulas, y muchos que no le hubieran conocido en la desgracia, se ufanan hoy con su salud.

Ha sido nombrado fiscal de imprenta de Valencia el abogado fiscal de la Audiencia de aquel distrito, D. Alvaro Landeira y Marino.

Los brillantes antecedentes que tenemos del Sr. Landeira, en cargo análogo en este Gobierno civil, son una garantía para esperar fundadamente que la prensa de Valencia no ha de ser víctima de ninguna denuncia caprichosa.

Son poco satisfactorias las noticias que tenemos sobre la extraccion de la naranja en Valencia, pues se nota estos últimos días alguna paralización en las transacciones de aquel rico producto.

La prensa de la vecina provincia de Castellon llama la atencion sobre el subido precio que alcanzan en dicha capital los artículos de primera necesidad, debido sin duda á los fuertes derechos que pesan sobre los citados artículos, y á la incuria de los ediles ANTE LOS ABUSOS que cometen los revendedores.

Quisiéramos saber qué pueden hacer los ediles contra los revendedores, pues nuestras noticias son que no pueden hacer nada.

Dice un colega de Valencia: «Un sugeto fué anteayer preso por los municipales y conducido á Sorraos, por haber promovido un gran escándalo y haber insultado á dichos dependientes.» Sabemos que aquí ha ocurrido esto último, pero no tenemos noticia del castigo.

Segun escriben de Jativa, promete estar muy animada la feria que, segun costumbre de todos los años, se celebra en aquella ciudad durante los días 21, 22, 23 y 24 del corriente mes.

Dicen de Valencia: «Anteanoche se verificó en la casa social de Amigos del País la solemne distribucion de premios que se habia anunciado. Presidió el acto el Sr. Gobernador civil de la provincia, y un numeroso público acudió á la sesion. Una escogida orquesta amenizó la solemnidad, que terminó cerca de las once.»

Todas se mueven y dan señales de vida, menos alguna.

SECCION OFICIAL.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Circular.—Minas.

En vista de no haber acudido los mineros á presentar los recibos que se les tienen reclamados por circular de 2 de Noviembre próximo pasado, y siendo varias las órdenes apremiantes que se reciben de la superioridad, sobre tan retrasado servicio, se comencé un nuevo é improrogable plazo de veinte días, á dichos mineros, para que se presenten en esta administracion, á dar cumplimiento á cuanto en la mencionada circular se previene; así como á satisfacer los dos primeros trimestres del derecho de superficie del corriente año económico, y presentar las relaciones del 1 por 100 sobre el producto bruto de la riqueza minera del primer trimestre del mismo periodo.

Con objeto de que desaparezcan los grandes descubrimientos que figuran de atrasos por este concepto, se recuerda á dichos mineros que por el art. 1.º del real decreto de 12 de Junio de 1875, se condonó á los primeros contribuyentes deudores, el 50 por 100 de los descubiertos en que se encontraban procedentes del periodo de 1.º de Enero de 1851, á fin de Junio de 1870; y por el art. 2.º se les facilitó el pago del 50 por 100 restante, admitiéndoles en concepto de compensacion papel de la Déuda del Estado que en el mismo se detalla.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles, que por orden de la Direccion general de contribuciones de 30 de Noviembre último, se hace extensible este beneficio tambien á los procedentes de 1.º de Julio de 1870, á la fecha, que corresponde satisfagan á metálico; en la inteligencia, que de no verificarlo en el plazo marcado, me verá en la imprescindible y para mí enojosa necesidad, de expedir comisiones de apremio contra los que dejen de dar cumplimiento á las referidas disposiciones.

Murcia 6 de Diciembre de 1878.—El Jefe económico, P. S., S. Gutierrez de Ceballos.

VARIEDADES.

EPIGRAMAS.

Al ver, Julia cómo vas por ostentar lindo pié, con botas tan justas que andas haciendo zig-zás, envidio al maestro afamado que cuenta entre sus secretos componete, cual sonetos, zapatos de pié forzado.

Aquí reposa Alegría esperando el día del Juicio para tenerlo algun día.

Al cabo de afanes mil el bigardo Juan Alpera hoy termina su carrera de perito mercantil. Mas de qué le sirve eso al pobre Juan, si está escrito que aunque le nombren perito no ha de pasar de camueso?

A. B. A.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS. (Servicio particular de LA PAZ.)

Viena 13. Ha tenido lugar ayer en Palacio una reunion extraordinaria de los ministros otomanos, á la que han asistido algunos antiguos ministros y otros importantes políticos. El asunto de la deliberacion ha sido un proyecto de promulgacion de reformas que parece tendrán un carácter liberal. Ghari-Osman-pachá, nombrado recientemente ministro de la Guerra ha trazado un plan para la definitiva reorganizacion del ejército.

Londres 13. El general Robert con su columna vá hácia Shustargundam para interceptar la retirada al enemigo, teniendo su reserva en Peiwar. Créese que el Emir abandonará á Cabul dentro de poco tiempo y se establecerá en Balk. El Emir

intentó sublevar á Gelroy pero los recientes acontecimientos han frustrado sus intenciones.

Las tropas inglesas gozan de buena salud, pero el frío es muy intenso.

Paris 13. Se habla en Constantinopla del ultraje inferido por las autoridades rusas al delegado de Andrinópolis. Parece, segun se dice, que un súbdito británico fué preso por los rusos porque vendia pólvora de contrabando, logró escaparse y se refugió en el consulado de S. M. Los moscovitas hallaron pronto el sitio del fugitivo. El cónsul quiso conservarle preso dentro del consulado respondiendo de su persona, pero los moscovitas haciendo la justicia por sí mismos enviaron un cuerpo de policia búlgara bajo las órdenes de su comandante, rompieron la puerta del consulado y entrando en él á viva fuerza se apoderaron del refugiado.

Se dice que el cónsul ha formalizado la correspondiente protesta por el ultraje.

Agencia Franco-Española.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa heria de la salud.

REVALENTA ARABIGA DU BARRY.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, hemias, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castileuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga, Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubaré en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real, Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los embotamientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor Rob. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas Núm. 49,842.—La Sra. Maria Joly de cincuenta años de un estreñimiento intermitente, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270: Sr. Roberts, de una consunción pulmonar con los vómitos, soledad y estreñimientos de 25 años.—Núm. 46,240: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastritis e irritacion del estomago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 18,744: El doctor-médico Shordand, de hidropesti, y extraintestino.—Núm. 49,522. Sr. Baldwin del agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de los excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1½ libra, 13 rs; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Caracreria, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin. «La Fama», chocolateras. De BARRI y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300—238

El tónico más provechoso de todos.

—La reputacion adquirida por la Zarzaparrilla de Bristol en todas partes del mundo, como un específico para enfermedades externas es un justo tributo á su eficacia incomparable como depurativo de la sangre. Pero tiene otros méritos que tambien se deben tener en cuenta. Es el mejor tónico que produce el reino vegetal para el beneficio de los débiles y flacos. Los convalecientes lo encontrarán un admirable restorativo y vigorador. En los casos de tercianas, fiebres biliosas y debilidad nerviosa, sostiene las fuerzas del paciente y obra específicamente sobre el asiento del mal. En fin, es un cordial al mismo tiempo que desinfectante y enriquece la sangre como tambien la purifica.

NOTICIAS GENERALES.

S. M. el rey D. Francisco de Asis no irá a Sevilla hasta el 21 ó 22 del corriente.

Mas de tres horas estuvo reunida ayer tarde la comision que entiende en el proyecto de ley para la extincion de la langosta. La discusion, bastante animada, estuvo sostenida por los Sres. Vazquez, conde de las Almenas y conde de la Encina. No habiendo podido tomar acuerdo alguno, y en vista del que el señor Vazquez insistia en que la ponencia formulara dictamen inmediatamente, el señor conde de las Almenas, que como el Sr. Vazquez, reconoce la necesidad de acudir al remedio de esta plaga, se vio obligado a dimitir la ponencia que no debe dar, en su sentir, dictamen sobre tan grave proyecto sin el conveniente estudio y preparacion. Creemos que la comision vuelve a reunirse hoy.

Dice un colega: Los periódicos franceses aseguran que el padre comun de los fieles ha tomado la iniciativa en las negociaciones que se están siguiendo con Alemania. Lo mismo su Santidad, que su primer secretario el cardenal Nina, reconocen que la política de las exajeraciones no puede ser buena para la Iglesia; pero todavía la reconciliacion tropezará con grandes dificultades, pues en punto a principios, la Iglesia no puede ceder, y en Berlin se discute si lo que gana el partido católico lo ganará el imperio.

Hoy se han reunido las secciones del Congreso para elegir los diputados que han de formar parte de la comision mixta que ha de ultimar el proyecto de ley electoral y emitir dictamen sobre el de rescision del contrato con el Banco español de la Habana.

Asegurábase anoche que el ministro de Estado había celebrado una conferencia con el representante de Alemania acerca de las medidas adoptadas por el Gobierno de Suiza con algunos refugiados socialistas.

Se ha autorizado a los capitanes generales de Ferrol, Cadix y Cartagena, para que concedan licencias para pasar las Pascuas con sus respectivas familias, a los soldados de marina que lo soliciten y merezcan tal gracia.

S. M. el rey regaló ayer para la Academia de Infantería el costosísimo y elegante gimnasio que su augusta madre mandó construir expresamente para él, entonces príncipe de Asturias.

Ha quedado sobre la mesa, y se cree que el lunes empezará a discutirse en el Congreso el proyecto de ley autorizando al ministro de Hacienda para reformar la contabilidad del Estado.

Dicen de Barcelona que las tiendas de la calle de Fernando, que aparecieron anteaño alumbradas por gas, retiraron de nuevo ayer este sistema de iluminación.

Parece que el Sr. Castelar pronunciará su discurso de recepcion en la Academia Española a principios de Enero.

El sábado ocurrió en el pueblo de Fuente de Encarroz un suceso que impresionó vivamente a todo el vecindario. Al ir a volar las campanas el encargado de esas tareas, joven de 18 años, tuvo la desgracia de que una de ellas le cogiera por la cintura y le arrojara fuera del campanario, haciéndole dar un golpe tan violento, que el pobre joven falleció a las pocas horas de haber caído.

Los industriales de Cartagena se han negado a pagar la contribucion industrial, fundándose en que son mayores las cuotas que han de satisfacer que los productos de sus establecimientos, y aun que el capital que estos representan.

Algunos han pretendido darse de baja, lo que se les ha negado en virtud de tener firmadas las actas de comprobacion.

La ciudad de Berga (Barcelona), por considerarse acreedora al reintegro de los anticipos de cantidades, hechos a instancias de autoridades militares cuando la guerra civil en Cataluña, ha delegado una comision municipal que, bajo la presidencia de aquel alcalde constitucional, está gestionando en esta corte el cobro de dichas cantidades y abono de otras por condonacion de consumos que, con arreglo a la ley de presupuestos, le corresponde.

Entre los diferentes acuerdos tomados por la comision provincial valenciana de defensa contra la fioxera, uno es el de que se constituyan en todos los pueblos de la provincia subcomisiones de defensa que deberán reunirse periódicamente, remitiendo al gobierno civil acta detallada de cada una de estas reuniones y noticia de las novedades que ocurran en los vívidos.

Otro de los acuerdos consiste en prohibir la plantacion en la provincia de toda clase de cepas que no tengan su procedencia de la misma.

Además se ha encargado a los alcaldes que publiquen bandos recomendando que no se hagan plantaciones, sea la que quiera su procedencia sin autorizacion expresa de la subcomision local de defensa y bajo la responsabilidad de esta.

Un asunto que da que hablar en Valencia es el decreto de la autoridad superior eclesiástica de aquella diócesis disolviendo la cofradía de Nuestra Señora de los Desamparados.

Decíase de público, escribe un periódico de aquella capital, que el Sr. Monescillo, no solamente había separado

de sus cargos a todos los empleados de dicha capilla, así presbiteros como seglares, sino que había tambien disuelto la real cofradía de Nuestra Señora de los Desamparados.

Anadiase, además, que estos acuerdos los había puesto el prelado en conocimiento de la alcaldía, y aun había quien, suponiendo conocer los fundamentos del fallo episcopal, sostenía que en el largo oficio dirigido al presidente del Ayuntamiento, el Sr. Monescillo afirmaba que la cofradía existente no tiene creacion ni aprobacion canónica, ni eclesiástica, ni civil; que no ha cumplido los mandatos de la visita pastoral de 1757; que no ha dado nunca cuenta de la inversion de sus fondos; que ha invadido los derechos de la jurisdiccion eclesiástica, originando y reglamentando «La esclavitud de Patrocinio de San José»; que ha efectuado actos de resistencia y rebelion contra la autoridad eclesiástica y contra el visitador nombrado por esta; que ha acordado dirimir sus cuestiones con la autoridad eclesiástica, acudiendo a los tribunales ordinarios; que se encuentran en lamentable estado la administracion y custodia de los objetos, rentas y documentos; que no hay inventario de las alhajas y objetos pertenecientes a la imagen y a la capilla; que han continuado los abusos después de la última visita, infringiéndose las providencias dictadas por el visitador para evitarlos; que las juntas generales de cofrades al aprobar siempre los actos de la junta directiva, se han hecho solidarias de la responsabilidad que a esta cabe; que habiendo sido separados por el prelado el capellan y sacristan de la capilla, estos se han negado a obedecer las órdenes de la autoridad eclesiástica pretextando que la junta les amenaza con exigirlos responsabilidad si abandonan sus puestos.

La administracion Económica de Madrid anuncia al público que estando marcada la incompatibilidad en el percibo de las pensiones de la real Casa con las del Estado por el art. 4.º de la ley de 14 de Julio de 1870, se advierte, en virtud de orden de la direccion del Tesoro público de fecha 25 de Noviembre último, a los individuos del clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes por la Caja de la administracion Económica que al firmar por sí mismo, no sus apoderados, la declaracion del final de las fes de existencia ó estado, expresen que no perciben otro haber de fondos del Estado, provinciales ó municipales, ni de la real Casa y Patrimonio; en la inteligencia de que la falta de este requisito pudiera entorpecerles la facilidad del cobro interin no se depuran los extremos de la citada declaracion, que verificarán bajo su responsabilidad personal.

Escriben de Santander a un colega que ha producido en el seno de aquel Municipio el mas deplorabile efecto el regreso de los comisionados que viajaron a gestionar cerca del señor ministro de Hacienda una prudente rebaja en el cupo que por la contribucion de consumos satisface aquel Ayuntamiento, el cual nos considera en extremo oneroso, y cuyo viaje ha resultado inútil. A tal punto había llegado el disgusto producido por la resistencia del Sr. Orovio en acceder a lo pretendido por la comision, la cual, en último termino, pedía se disminuyese en unos cuarenta mil duros la suma que satisface aquel Municipio por el concepto indicado, que se temian, segun nos aseguran, que el Ayuntamiento en masa presentara su dimision, negándose a continuar en su puesto.

En Barcelona empezaron el lunes a usar gas las tiendas de la calle de Fernando, denominadas «Villa de Madrid», «Las Colonias» y la chocolatería de Juncosa. Enfrente de dichos establecimientos se formaron numerosos grupos y se dice que se arrojó alguna piedra. Lo que nosotros vimos, añade El Teléfono, fué que el Sr. Juncosa, que realmente consumía gas, tenía las puertas exteriores cerradas, excepto la de entrada, y observamos que el señor capitán general, de paisano, y su ayudante el Sr. Montuno, estuvieron un largo rato en la tienda.

La calle estaba cuajada de guardias municipales y agentes de orden público, estos últimos vestidos de paisano y armados de palos. Se les conocía casi todos y no llevaban corbata, segun observaba un curioso.

Dice El Diario de Valls: «La lotería de Navidad como suele llamarse, parece ha trastornado el juicio de los vecinos de esta villa, especialmente de la clase obrera. Con motivo de que los obreros de una fábrica de tejidos el año pasado tuvieron la suerte de que les cayeran 2.000 duros, con unos 400 que entre todos, segun se dice, tenían desembolsados, este año no se han contentado ya con interesarse en la lotería por los 400 duros, sino que hasta el presente, y no sabemos aun en qué parará la cosa, se interesan ya por mas de 1.500»

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones: MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden nombrando para el registro de la propiedad de Durango, de tercera clase, a D. Angel Saenz de Miera, que desempeña el de Guernica.

Real orden nombrando para el registro de la propiedad de Chiclana, de tercera clase, a D. Emilio Sanchez Navarro, que desempeña el de Cauta.

Real orden nombrando para el registro de la propiedad de Sos, de cuarta clase, a D. Hermenegildo Lorenzo Pineda, que desempeña el de Priego.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real decreto nombrando, por retiro solicitado y

obtenido por D. José Parus y Valls inspector de primera clase de Ultramar y cargo de director subinspector de Sanidad militar del ejército de Cuba al que lo es de segunda efectivo de la Península la D. Juan Lopez Ochoa.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Circular a los gobernadores de provincias trascribiendo la real orden relativa a la renovacion de la mitad de los vocales de las juntas provinciales de beneficencia el día 2 de Enero próximo.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden disponiendo que se anuncie a traslacion una de las cátedras de anatomía descriptiva y general de la facultad de Medicina de Barcelona, por haber sido nombrado para la de Madrid D. José Letamendi.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Continuacion de la ley hipotecaria.

Anoche se recibieron los siguientes despachos telegráficos sobre el estado en que se encuentra el puerto de Pajares:

«Leon 12.—La senda de Santibañez a la Portuca esta ya abierta. Ciento sesenta peones trabajan activamente para restablecer la comunicacion.

«Oviedo 12.—La nevada de ayer volvió a llenar caminos abiertos, y hoy se ha vuelto a restablecer el paso. Si el tiempo no vuelve con nieves y hielos, mañana quedará franco el puerto de Pajares.

En el kilómetro 10 ha ocurrido un nuevo desprendimiento de tierras sobre la vía, y en el trayecto de este kilómetro al 24 se encuentran trabajando activamente los peones.»

El comisario de guerra D. Emilio Tamarit ha inventado un sistema para sustituir la cebada en grano destinada a pienso del ganado, por unas galletas que reunen grandes condiciones alimenticias a un pequeño volumen, fáciles de preservar de las influencias atmosféricas y de sencillo transporte, evitando los considerables cargamentos de aquel artículo que en ocasiones embarazan la marcha de los ejércitos.

En el Bolsin de anoche quedó el consolidado a 1457 1/2 al contado y fin de mes.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

BERNA 12 (tarde).—Cuatro Estados de la Confederacion helvética han reclamado protestando contra el artículo subversivo publicado por el periódico la Vanguardia, de Chaux de Fould (Suiza).

El Consejo federal ha dado la orden de cerrar inmediatamente la imprenta donde se ha publicado dicho periódico.

CONSTANTINOPLA 12.—La embajada de Inglaterra demiente la noticia relativa a la existencia de un nuevo tratado entre la Gran Bretaña y Turquía que aumenta la ingerencia de la primera en los asuntos de la segunda.

Las negociaciones pendientes entre ambas potencias no tienen mas objeto que arreglar la forma de dar cumplimiento a lo convenido respecto a las reformas que deben ser adoptadas en el imperio otomano.

VIENA 12 (tarde).—Despachos cifrados de Constantinopla dicen que reina grande agitacion en aquella capital a consecuencia de una conjuracion que acaba de ser descubierta, que tenía por objeto destruir al sultan actual.

El ex sultan Murad y el príncipe heredero han sido reducidos a prision con centinelas de vista.

Se han hecho otras prisiones. Durante la noche última han recorrido las calles patrullas, habiéndose tomado otras medidas por las autoridades militares.

PARIS 12 (tarde).—Hoy ha fallecido el Sr. Rojand, gobernador del Banco de Francia y ministro que fué en tiempo del Imperio.

ROMA 12.—Se asegura que el Ministerio liberal, presidido por el Sr. Cairoli, ha presentado la dimision a consecuencia de la votacion de anoche.

Se añade que el rey ha llamado al señor Depretis, jefe de una de las fracciones liberales conservadoras de la Cámara.

BARCELONA 12.—Esta mañana se cotizaba en el Bolsin el interior español a 1470.

VERSALLES 12.—Cámara de los diputados.—Se acuerda la suspension de sesiones por falta de asuntos de que tratar. Para la próxima, el presidente avisará a domicilio.

Senado.—Comienza la discusion de presupuestos, no ofreciendo interés.

ROMA 12 (5 t.).—El presidente del Consejo de ministros, Sr. Cairoli, anuncia que el Gabinete ha presentado la dimision.

El rey Humberto ha rogado a los ministros que, interin se forma nuevo Gabinete, desempeñen provisionalmente sus carteras, para que no sufra la administracion del país, encargándoles al propio tiempo el sostenimiento del orden público.

LONDRES 12 (t.).—Hoy han comparecido ante el tribunal dos individuos acusados de haber escrito cartas, en las cuales se amenazaba atentar contra la vida de la reina de Inglaterra por medio de un arma de fuego.

PARIS 12 (tarde).—Se asegura que la clausura decretada por el Gobierno suizo de la imprenta del periódico la Vanguardia, ha reconocido principalmente por causas las reclamaciones de varias potencias por un artículo que insertó dicho diario.

ROMA 12 (noche).—El rey ha consultado hoy con los presidentes de la Cámara de los diputados y del Senado sobre la crisis.

Corren varias versiones sobre el futuro Gabinete, y se dan varias candidaturas, pero nada hay todavía de positivo. Son tambien prematuros los rumores de la disolucion de la Cámara.

LONDRES 12 (9 22 n.).—Ya se tienen mas detalles acerca de la causa que se sigue con motivo de las amenazas de atentar contra la vida de la reina de Inglaterra.

El acusado se llama Burn Maldou y es de profesion intérprete.

Hoy ha comparecido ante el tribunal. Dicho sujeto había escrito varias cartas anónimas en las cuales amenazaba atentar contra la vida de la reina Victoria con arma de fuego.

LONDRES 12 (10 n.).—Cámara de los Comunes.—El secretario de Estado, Northcote, hablando de la cuestion del Asia Central, pronuncia estas palabras: «La Gran Bretaña no se conforma ni se conformará jamás con que Rusia pretenda, bajo cualquier forma, influir en el Afghánistan.»—Fabra.

LONDRES 13 (mañana).—En la Cámara de los Comunes ha continuado el debate sobre la cuestion del Asia Central, quedando suspenso.

En la noche de hoy continuará.

LONDRES 13.—(7 50 mañana).—El periódico el Daily News, en su edicion de esta mañana, publica un telegrama de Rawal Rudé anunciando que un alto dignatario afgano se ha presentado a las autoridades inglesas en Dacca ofreciendo su mas completa sumision.

LONDRES 13 (8 mañana).—El Advertiser inserta un despacho de Bombay diciendo lo siguiente:

«Un alto dignatario afgano se ha presentado en nuestro campo pidiendo al general que avance hasta Cabul para establecer un nuevo Gobierno, por haber sido destronado el emir, segun declaró aquel.»

Esta última noticia necesita confirmacion.

Fabra.

SESIONES DE CORTES.

SENADO.

SESION DEL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1878.

Abierta a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió lectura a varias enmiendas del Sr. Maluquer al proyecto de ley sobre expropiacion forzosa.

Dase lectura de un proyecto de ley concediendo un año de próroga a la compañía del ferro-carril de Salamanca, para continuar los trabajos del que tiene en constraccion.

Se lee asimismo el artículo del proyecto de ley de caza referente a la concesion de licencias por los capitanes generales de distritos, nuevamente redactado por la comision.

El señor conde de Casa-Valencia pide que se consigne en dicha ley, que aquellos que obtengan licencia gratis expedidas por los capitanes generales de distrito, se entienda que se atienen en un todo a las prescripciones de dicha ley.

El señor marqués de Guad-el-Jelú, como firmante de la sancion, dice que por su parte no tiene inconveniente en que se añada lo manifestado por el conde de Casa-Valencia.

El señor Puig combate el artículo nuevamente redactado, puesto que encierra un privilegio en favor de determinada clase.

El señor marqués de San Carlos manifiesta que la comision no puede volver sobre una cosa ya acordada, y sobre todo cuando la comision con igno los motivos que la obligaban a aceptar la adicon propuesta por el general Ros de Olano.

Quedó aprobado en votacion ordinaria el artículo 29, nuevamente redactado, y definitivamente todo el proyecto de ley de caza.

Se levanta la sesion. Eran las tres y veinte minutos.

CONGRESO

SESION DEL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1878.

Abierta a las tres, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Los señores ministros de Hacienda y de Fomento ocupan el banco azul. Poca concurrencia en los bancos y en las tribunas.)

El señor GONZALEZ (D. Venancio): Tenia pensado anunciar una interpelacion al señor ministro de Ultramar acerca del último empréstito llevado a efecto para atender a las necesidades del Tesoro de Cuba, pero habiendo anunciado el Sr. Alba Salcedo igual interpelacion, que explanará segun ha indicado el Gobierno, luego que termine la discusion del proyecto de ley de bonos, y a fin de no molestar a la Cámara con dos debates sobre un mismo asunto, yo consumiré segundo turno en la misma interpelacion.

Para ello ruega a los señores ministros presentes se sirvan poner en conocimiento de su compañero el de Ultramar su deseo para que se sirva traer a la Cámara los siguientes datos, que creo no será difícil adquirir:

Nota de las cantidades anticipadas por el Banco a cuenta del empréstito.

Cantidades que se encuentran en poder de la comision de Hacienda de Paris.

Cantidades de que haya dispuesto el señor ministro de Ultramar.

Y un estado de las letras que en 22 de Julio expidió el Gobierno contra el Banco de la Habana, é inversion que se hayan dado a sus fondos.

Un Sr. SECRETARIO: Se pondrá en

conocimiento del señor ministro de Ultramar.

El Sr. Moyano anuncia una interpelacion al señor ministro de Hacienda acerca de los trabajos que haya practicado la comision liquidadora nombrada por consecuencia de la ley de Mayo de 1875, relativa a la cesion de bienes que hizo a favor del Estado S. M. la reina doña Isabel II.

Y con objeto de poder explanarla, suplica al señor ministro de Hacienda se sirva traer a la Cámara algunos antecedentes que designó.

El señor ministro de Hacienda dijo que traería los antecedentes y señalaría día para la interpelacion.

El señor conde de las Almenas dice que habiendo sido nombrado ponente como individuo de la comision para emitir dictamen acerca de la proposicion de ley del Sr. Mariscal para combatir la langosta, y apremiados por el presidente de la comision Sr. Candau para que emita dictamen, declina toda su responsabilidad si esta ley no produce los buenos efectos que debiera producir, porque, en concepto del orador, el asunto es delicado y exige profundo y meditado estudio.

El Sr. Candau dice que, como presidente que es de la comision a que ha aludido el señor conde de las Almenas, y viendo que la opinion pública ha calificado de socialista el proyecto del señor Mariscal, desea que este error se dispare cuanto antes, y los dignos individuos de la comision que preside no tuvieran sobre sí ese título, ha rogado a los mismos que se anticiparan a presentar el dictamen.

Rectificaron los Sres. Candau y conde de las Almenas.

El señor presidente da por terminado el incidente considerando que son bastantes las explicaciones dadas por los respectivos oradores.

El Sr. Capdepon recuerda al señor ministro de Hacienda que tiene pedidos algunos expedientes de apremio por contribuciones, en los cuales cree el orador que se ha infringido la ley.

El señor ministro de Hacienda contesta que no ha traído ni puede traer a la Cámara esos expedientes porque están todavía en tramitacion, y complacerá a su señoría luego que se terminen.

Orden del día: Dictamen de la comision de actas electorales referentes a la del distrito de la capital de Teruel.

Sin discusion fué aprobada, siendo proclamado diputado el Sr. D. Francisco Rodríguez del Rey.

Dictamen de igual acta del distrito de Almadén.

Tambien fué aprobada sin debate, siendo proclamado diputado el señor D. José Gallostra.

Dictamen de la comision sobre el proyecto de ley de reforma de contabilidad del Estado.

Sin discusion fué aprobado en votacion ordinaria.

Continua la discusion del proyecto de ley de bonos del Tesoro.

El Sr. Conde y Luque contesta al señor Polo de Bernabé.

Dice que S. S. no ha combatido el artículo primero del proyecto, ni siquiera el proyecto, sino la administracion en general.

Sostiene el orador que las operaciones de crédito son indispensables.

Examina y defiende todos los ramos de la Administracion pública, y dice que la situacion económica y administrativa del país mejora notablemente.

Confía el orador en que, continuando la marcha administrativa actual, los pueblos apreciarán las ventajas y se felicitarán de que este Gobierno haya regido desde hace cuatro años los destinos del país.

El Sr. Candau consume segundo turno en contra del art. 1.º

Empleza manifestando que se levanta a protestar del proyecto que se discute, no a discutir al Gobierno, que está moribundo, y a los que están moribundos solo se les debe aconsejar que se preparen para dar cuenta al Juez Supremo, que para los representantes de la nacion son los colegios electorales.

Se extiende en consideraciones en favor de las doctrinas del centro parlamentario, a cuya fraccion pertenecen doctrinas que se oponen enfrente de la política reaccionaria del Gobierno.

Dice que este tiene la virtud de la consecuencia, porque ha sido consecuencia en ser reaccionario.

Añade que las gestiones económicas, administrativas de este Gobierno se reducen a la banca y a la Bolsa, en tanto que las clases productoras, la agricultura y la industria se encuentran como si dieran estar en Marruecos.

Combate lo que califica de monopolio de los Bancos de España, del crédito hipotecario.

Califica de ruinosos, por lo elevado, los tipos que gravan la riqueza.

Manifiesta que con la rectificacion de los amillaramientos no ha de aumentarse nada la riqueza imponible.

Niega que sean carteras del Tesoro valores que este emite.

Se suspende el debate. (El señor ministro de Ultramar de uniforme a la tribuna y lee un proyecto de ley autorizando al Gobierno una nueva emision de obligaciones, el único objeto de atender a la rescion del contrato de 25 millones de pesetas, lebrado con el Banco Hispano Colonial.)

Reanudándose el debate sobre el proyecto de ley de bonos, el señor ministro de Hacienda contesta al Sr. Candau.

Dice que no se ha probado ninguno de los argumentos que se han aducido contra el proyecto.

Todo se reduce a cantar el Deo dis clamabit a este Gobierno, que está muerto y con Gloria para los amigos del Sr. Candau. Cree que S. S. no querrá que

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Anuncios: por un día 19 céntimos. de pe-
pata la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 3; los blancos
ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que
ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra a doble precio en la de anuncios.—Los avisos
comunicados desde 25 céntimos de peata hasta 2 pesetas.—A los sus-
critores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos
los precios.—Los precios de suscripción son de publicación

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

ESTACION DE MURCIA.

Marcha de los trenes de viajeros desde 1.º de noviembre de 1876.

TRENES.	Llegada.	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y di- rección
Correo, núm. 31.	11 y M.	10 ms.	11 y 10 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 33.	3 y 8 T.	10 ms.	3 y 18 T.	Cartagena á Madrid.
Mixto, núm. 32.	5 y 33 M.	27 ms.	6 y 3 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 31.	7 y 37 N.	25 ms.	8 y 2 N.	Cartagena á Madrid.

ANUNCIOS DE FUNERAL Y ENTIERRO

Se insertan en este periódico á los precios siguientes:

En la 1.ª pág.	4.ª pág.
Pequeños á 1 columna.	30 rs.
Medios á 2 id.	60 "
Grandes á 3 id.	120 "
A los suscritores se rebaja el 50 por 100.	

A los que imprimen tarjetas á esquis-
tas en nuestro establecimiento se re-
bajará los siguientes precios:

En la 1.ª pág.	4.ª pág.
Pequeños á 1 columna.	30 rs.
Medios á 2 id.	60 "
Grandes á 3 id.	120 "

En nuestro establecimiento se imprimen á cualquier hora que se encarguen, esquelas en papel cel. luto ó sin él, grandes ó chicas, y tarjetas funerarias, requiebros ó grandes, con luto ó con dibujos alegóricos, acompañando los correspondientes sobres funerarios.

seguros sobre incendios y sobre el gan-
nario, que por una corta prima anual
se indemniza su valor si se apieren ó
inutilizan para el trabajo siendo la
mejor recomendación de este seguro
la aceptación que ha merecido en esta
capital y pueblos de la provincia, y la
exactitud en el pago de los muchos si-
nuestros que ha tenido en el largo
tiempo que viene funcionando en toda
España.

ASMA, TOS, TISIS.

Mas de 2,000 asmáticos, tísicos y
enfiermos del pecho curados con el su-
mo graso esterizado del licenciero Ca-
bello y Gutierrez, garantizan la eficacia
de su uso. Del propio modo es un ex-
celente antídoto contra las febriles-
tas, dolores crónicos, viruelas y sa-
rampion.

Cerato divino.

Cura en 48 horas las grietas de los
pechos que tanto molestan á las seño-
ras. Puntos de venta: Murcia, farmacia
de Martínez; Cartagena, Rizo; Lorea,
Martínez Viduela.



Depósito en Murcia, en las principa-
les perfumerías.

LEON XIII, PAPA.

Retratos de S. S. en tarjeta, á un
real se venden en el establecimiento
de La Paz, Zoco, 5.

SUSCRIPCIONES A PERIODICOS.

En el antiguo centro de suscripciones, calle
de Zoco, núm. 5, se renuevan por sus pre-
cios sin aumento, las de los periódicos políti-
cos, literarios y de modas de Madrid, Barcelo-
na, Cádiz, y otras capitales de España y del
extranjero.

Calle de Zoco, núm. 5.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas píldoras son universalmente consideradas como el reme-
dio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermeda-
des provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la
sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es pro-
fundamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que,
limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de
sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la san-
gre, dan tono y energía á los nervios y los músculos y fortalecen
la organización entera.

Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por
su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción
en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan
las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuer-
po humano en general. Aun las personas menos robustas pueden
valerse, sin temor, de las virtudes fortalecedoras de estas píldoras,
con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las in-
strucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuel-
ta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La eficacia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio
alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Hol-
loway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias
que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de
ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa,
refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y
úlcera de todo género. Este famoso unguento es un curativo infal-
table para la escrofula, los cánceres, los tumores, los males de
piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota,
la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados
de amplias instrucciones en español relativas al modo
de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales
boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROCTOR HOL-
LOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14,
Londres, W. C., antes 244, Strand.

La Zarparrilla de Bristol

el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en to-
da forma de escrofula, úlceras incurables, perniciosas, sí-
filis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo
que para toda afección que tenga su origen en la im-
pureza de la sangre ó humores.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y
en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julián, y al por mayor
en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3,
Barcelona. 103-32

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Eusebio
ob. y mr. y S. Valeriano ob.

Incubos.—Está mañana en la Santa
Iglesia Catedral y en la de la Puri-
sima.

Cultos.—En el templo consagrado á la
Inmaculada Concepción continúan los
solemnos cultos que á su patrona dedi-
can su ilustre corporación y la asociación
de la felicitación sabatina. Por la ma-
ñana á las 10 da principio el ejerci-
cio de la felicitación, siguiendo la misa,
rezándose después la novena. Por la
tarde á las 3 comenzará el ejercicio
de la felicitación, al que seguirá la la-
tina, sermón, y novena, terminando
con la reserva. Los sermones de las
tarde están á cargo de los PP. misio-
narios.

El solemne novenario que las hijas
y siervas de María consagran á la
Concepción Inmaculada, en la iglesia
parroquial de San Miguel, continúa
hoy á las oraciones. El Domingo
15 será la función, predicando por la
mañana á las 10 D. Pedro Pou, y por
la noche D. Tomás Salado. Todos los
días á las 8 habrá misa cantada con
S. O. M. manifiesto.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Trigo del país de 15 75 á 17 75 pts.
Maiz. de 11 00 á 11 75

PESCADERIA.

Clases y precios del pescado
vendido hoy.

Atun.	de 17 á 18 cts. lib.
Calamares.	de 20 á 25 1/2 "
Mojol.	de 10 á 12 "
Pescadina.	á 17 "
Sardina.	de 8 á 8 1/2 "
Jorel.	á 8 1/2 "
Caranel.	á 6 "

Espectáculos.

TEATRO DEL LICEO.

Función para hoy Sábado 14 de Di-
ciembre de 1878, 10.ª de abono, á las
7 y media en punto, á beneficio del
pequeño teatro D. José Bernal.

Después de la sinfonía se pondrá en
escena la zarzuela en 3 actos, dividida
en 5 cuadros, titulada:

LA MARSELLESA.

PRECIOS.—Sillas con entrada, 7 rs.
99 céntimos.—Delantera de galería con
id. 6 id.—Asientos de id. con id., 4 id.
—Entrada general, 3 id.

NOTA. Mañana Domingo habrá dos
grandes funciones.

TEATRO DE LA TRINIDAD.

Gran función para el Domingo 15
de Diciembre de 1878, á las 7 y media.
Después de una brillante sinfonía se
pondrá en escena el drama en 6 cua-
dros, titulado:

LA CABAÑA DE TOM

O LA ESCLAVITUD DE LOS NEGROS.

Dando fin con un bonito baile.

PRECIOS.—Sillas con entrada, 4
reales.—Palcos sin entrada, 16 reales.
—Entrada general, 2 rs.

CANES DEL COMERCIO.

Concierto para el Domingo 15 del
corriente á las 7 de la noche.

1.ª Sinfonía de G. Espinosa, n.º 2.

2.ª Gavatina de «Torcuato Tasso».

3.ª Romanza de la «Traviata».

4.ª Sinfonía de «Nabuco».

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Eusebio
ob. y mr. y S. Valeriano ob.

Incubos.—Está mañana en la Santa
Iglesia Catedral y en la de la Puri-
sima.

Cultos.—En el templo consagrado á la
Inmaculada Concepción continúan los
solemnos cultos que á su patrona dedi-
can su ilustre corporación y la asociación
de la felicitación sabatina. Por la ma-
ñana á las 10 da principio el ejerci-
cio de la felicitación, siguiendo la misa,
rezándose después la novena. Por la
tarde á las 3 comenzará el ejercicio
de la felicitación, al que seguirá la la-
tina, sermón, y novena, terminando
con la reserva. Los sermones de las
tarde están á cargo de los PP. misio-
narios.

El solemne novenario que las hijas
y siervas de María consagran á la
Concepción Inmaculada, en la iglesia
parroquial de San Miguel, continúa
hoy á las oraciones. El Domingo
15 será la función, predicando por la
mañana á las 10 D. Pedro Pou, y por
la noche D. Tomás Salado. Todos los
días á las 8 habrá misa cantada con
S. O. M. manifiesto.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Trigo del país de 15 75 á 17 75 pts.
Maiz. de 11 00 á 11 75

PESCADERIA.

Clases y precios del pescado
vendido hoy.

Atun.	de 17 á 18 cts. lib.
Calamares.	de 20 á 25 1/2 "
Mojol.	de 10 á 12 "
Pescadina.	á 17 "
Sardina.	de 8 á 8 1/2 "
Jorel.	á 8 1/2 "
Caranel.	á 6 "

Espectáculos.

TEATRO DEL LICEO.

Función para hoy Sábado 14 de Di-
ciembre de 1878, 10.ª de abono, á las
7 y media en punto, á beneficio del
pequeño teatro D. José Bernal.

Después de la sinfonía se pondrá en
escena la zarzuela en 3 actos, dividida
en 5 cuadros, titulada:

LA MARSELLESA.

PRECIOS.—Sillas con entrada, 7 rs.
99 céntimos.—Delantera de galería con
id. 6 id.—Asientos de id. con id., 4 id.
—Entrada general, 3 id.

NOTA. Mañana Domingo habrá dos
grandes funciones.

TEATRO DE LA TRINIDAD.

Gran función para el Domingo 15
de Diciembre de 1878, á las 7 y media.
Después de una brillante sinfonía se
pondrá en escena el drama en 6 cua-
dros, titulado:

LA CABAÑA DE TOM

O LA ESCLAVITUD DE LOS NEGROS.

Dando fin con un bonito baile.

PRECIOS.—Sillas con entrada, 4
reales.—Palcos sin entrada, 16 reales.
—Entrada general, 2 rs.

CANES DEL COMERCIO.

Concierto para el Domingo 15 del
corriente á las 7 de la noche.

1.ª Sinfonía de G. Espinosa, n.º 2.

2.ª Gavatina de «Torcuato Tasso».

3.ª Romanza de la «Traviata».

4.ª Sinfonía de «Nabuco».

REVOLVERS, REVOLVERS, REVOLVERS, ESCOPETAS, CARABINAS, ETC., ETC.

Ahora que llegan los aguinaldos, no se pueden hacer mejores y más bonitos rega-
los que los consistentes en armas, y más habiendo ocasión de procurárselas á pre-
cios verdaderamente escepcionales y de una calidad sin igual.

Hace muchos años que nuestra fábrica de Providence R. J., es conocida en
toda Europa por la excelencia y superioridad de sus productos que pueden ser ex-
pedidos desde nuestra sucursal de Liverpool á los precios que damos á continuación, á
la dirección que se nos marque, franco de porte á domicilio, recibiendo anticipada-
mente el importe en letra de cambio, libranza, ó billetes de banco. (Los correos in-
gleses no se encargan de cobrar en el extranjero el importe de las mercancías; que
por ellos se remiten.)

Garantizamos cada objeto que se nos compre, por dos años, y nos compromet-
mos á devolver el dinero que se nos haya dado por toda mercancía que no satisfaga
por completo á los parroquianos.

PRECIOS CORRIENTES:

Revolvers de 6 tiros, sistema Lefauchaux, en elano esculpido.	5 francos.
Id. id. id. id. en marfil.	8 "
Id. id. id. id. marfil barnizado.	9 "
Id. id. id. id. Budge, fango central, de elano.	10 "
Id. id. id. id. id. id. de marfil.	12 50 "
Id. id. id. id. Smith-Wesson, con extractor automático.	19 "
Id. id. id. id. id. empunado y plateado.	24 "
Id. id. id. id. Rossi, con extractor automático, des- armándose sin destornillador, sistema el más ingenioso de to- dos los conocidos, con incrustaciones de oro.	50 "
CARABINA Flobert, para tiro de sociedad, de 8 milímetros, en nogal esculpido	18 50 "
Id. id. id. id. de 8 milímetros de elano.	22 "
Escopetas de pistón de dos cañones de 80 centímetros, calibre de 16 á 20 a elegir, recámara verdadera, sistema rayado inglés con grabados.	98 50 "
Id. id. id. id. Lefauchaux.	54 50 "
Id. id. id. id. id. con llave doble y adamasqui- nados.	42 50 "
Id. id. id. id. id. cañón de 80 centímetros. Ha- ve doble, culata inglesa, grabados con incrustaciones.	87 50 "
Id. id. id. id. id. doble pernos central, rayados adamasquinados á la Bernard, sis- tema Reilly, billetes de oro (la es- copeta más elegante y mejor que se conoce).	192 50 "

Cada arma tiene estuche de badana y garantizada por dos años.

E. H. ROSENZI Y COMPAÑIA
17, BRUNSWICK, STREET, LIVERPOOL, INGLATERRA.

CONTRA LA TOS.

PASTA BALSÁMICA DE BREA VEGETAL.

Remedio eficazísimo para combatir toda clase de TOS y demás enferme-
dades del aparato respiratorio Y De Los Vías Urinarias

DEPOSITARIOS: Murcia, sus autores PINO Y VIVO y Dr. LOPEZ y
en las demás principales farmacias de España.

Agencia general española.

Establecida desde el año 1868.
188 & 189, Gresham House, Old Broad Street, City, E. C.
LONDON.

BANCO.—Empréstitos.—Giros y des-
cuentos.—Anticipos sobre mercan-
cias.—Compra y venta de títulos y
toda clase de operaciones bancarias.

IMPORTACION Y EXPORTACION.
Se reciben órdenes para el envío de
manufacturas.—Venta en comisión
de toda clase de productos.

COMISIONES.
Se gestionan en Inglaterra toda clase de asuntos.—Se facilitan todos los informes
y noticias que se soliciten de dicho punto; para lo cual cuenta la empresa
con agentes especiales. Trámites judiciales.—Adquisición de privilegios de
invención, etc. etc.

Se desean agentes en toda España.

DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES
Las Verdaderas y Legítimas

PILDORAS DE BLANCARD

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
Por su Pureza e inalterabilidad

CURAN las escrofulas, la pobreza de la sangre, la anemia,
AYUDAN á la formación de las jóvenes,
FORTIFICAN las constituciones débiles ó debilitadas, etc.

Exigir nuestra firma
adjunta puesta al pié de
un rotulo verde.

Pharmacia, 40, r. Bonaparte, Paris.

Papel pautado para escuelas
En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

UNA SOLA VEZ

QUE SE PRUEBE EL PURGANTE
O REFRESCO GASOSO-TONICO
PURGATIVO CON
HIERRO.

INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA.

es mas que suficiente para deshechar todos los demás purgantes, por mas
en boga que se encuentren hoy. Tal es su gracioso sabor, sus rápidos
efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se y
abstiene, pues la caja con doce papeles, s'itad á cada uno de por sí, y que
aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un re-
fresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo al prepararse
cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta
los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil,
por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que
privarse de la leche. Puede tomarse á cualquier hora del día, etc., etc.,
poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago
cuyo principal síntoma sea el vomito, estén persuadidos de que con el
uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos
años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echara abajo á la tan renombrada purga de «Citrate
de Magnésie»; es la especialidad, en una palabra, que como simple pur-
gante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se
conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia,
calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín.—Depósito en Mur-
cia, farmacia de D. José Moreno, plaza de la Libertad.

EL SEMANARIO MURCIANO.

Revista científica, literaria y artística, de administración é in-
tereses materiales.

Se publica todos los domingos.—Precio de suscripción, 1 peseta
mes.—Administración, plaza de Sta. Eulalia, 6

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.